

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 4725

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000,00

No. B 00018957

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991301283001

RAZON SOCIAL MULTIR S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
				No.	VALOR TOTAL	
1	Aspiazu Armendariz Jacinto	Ecuatoriano	0902890011			
2	Martin			1000	1'000.000	
3	Sánchez Mosquera Juan Fran-	"	0900631417			
4	cisco			1000	1'000.000	
5	Añi Olvera Luis Fernando	"	1201365010	600	600.000	
6	Morán Muñoz Manuel Enrique	"	1200416145	600	600.000	
7	Triana Villalba Bolivar Teo-	"	0902332501			
8	doro			600	600.000	
9	Sotomayor Yela Joaquin Al-	"	1200429676			
10	fredo			600	600.000	
11	Zamora Alarcon Carlos Aurelio	"	1200430609	600	600.000	
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

21ENE 1997



Certifico que la información es correcta

TOTAL 5'000.000

Firma del representante legalGuayaquil, Diciembre 5/97
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL